

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 21 de noviembre de 1961 por la que se aprueban los precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la Central Lechera de Tortosa (Tarragona), adjudicada a la entidad «Cooperativa Lechera de Tortosa».

Excmos. Sres.: Vista la propuesta de precios y márgenes comerciales que para la leche higienizada por la Central Lechera de Tortosa (Tarragona) ha sido elevada a los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura por la Comisión Consultiva de Tarragona, en virtud de lo dispuesto por la Orden de esta Presidencia de 22 de mayo de 1961, de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aprobar los siguientes precios y márgenes comerciales para la leche higienizada por la Central Lechera de Tortosa (Tarragona), adjudicada a la «Cooperativa Lechera de Tortosa»:

	Pesetas litro
Precio de compra al ganadero en origen	4,00
Precio de venta de la leche higienizada embotellada:	
Sobre muelle central	5,60
Sobre despacho	5,70
Al público en despacho	6,00
Precios de venta de la leche higienizada en bidones precintados:	
Sobre muelle central	5,40
En domicilio	5,50

En todos los anteriores precios de venta queda incluido el impuesto municipal de 0,05 pesetas por litro de leche.

Los ganaderos que tengan su explotación dentro del término municipal de Tortosa podrán llevar directamente la leche de su producción a la Central Lechera, en cuyo caso se les aplicará el precio de compra de 4,30 pesetas litro.

Segundo.—Tan pronto como por la Central Lechera se haya dado cumplimiento a las condiciones que para la recogida, transporte, distribución y venta de la leche, se determinan en el Reglamento aprobado por Orden conjunta de los Ministerios de la Gobernación y de Agricultura, de 31 de julio de 1952, por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos (Centrales Lecheras) de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Tarragona, se elevará a los citados Ministerios propuesta sobre la obligatoriedad de higienización de la leche.

Lo que tengo el honor de comunicar a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1961.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y de Agricultura.

RESOLUCION de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración en Melilla por la que se anuncia la subasta de las obras comprendidas en el «Proyecto de urbanización parte alta Acropolis».

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil, transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas en el «Proyecto de urbanización parte alta Acropolis, por un presupuesto de contrata de 510.318,26 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, número 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Melilla, 13 de noviembre de 1961.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.—4.836.

MINISTERIO DEL EJERCITO

RESOLUCION de la Dirección General de Industria y Material (Comisión de Compras) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un tractor con motor de 150 CV.

Dispuesto por la Superioridad, esta Dirección General tiene que adquirir un tractor con motor de 150 CV., por concurso.

Los que deseen concurrir al mismo deberán ajustarse a lo dispuesto en los pliegos de condiciones técnicas y legales, que estarán expuestos en el Negociado de Información de este Ministerio, todos los días laborables, de nueve a trece treinta.

El acto se celebrará en los locales de esta Dirección General (Comisión de Compras), a las once horas del próximo día 11 de diciembre.

Madrid, 20 de noviembre de 1961.—El Comandante Secretario.—5.058.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VIII Región Militar referente a la subasta oral y pública, por pujas a la llana al alza, del material inútil que se cita.

A las diez horas del día 15 de diciembre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña para enajenar por subasta oral y pública, por pujas a llana al alza, el material inútil o en desuso existente en distintos Organismos de la VIII Región Militar que a continuación se expresan, en los que puede examinarse el material que compone cada lote.

Pliego de condiciones e informes en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña).

El importe de este anuncio será prorrateado entre todos los lotes.

Parque Regional de Artillería de La Coruña: Lote número 1: Diez ruedas con cubo sin enllantar, 570 pesetas. Lote número 2: Doce ruedas delanteras cubo metálico, 1.005 pesetas. Lote número 3: Doce ruedas traseras cubo metálico, 1.030 pesetas. Lote número 27: Balancines, lanzas, limoneras y visores, 4.075 pesetas. Lote número 28: Dqs carrillo transporte hipomóvil, 1.645 pesetas. Lote número 29: Máquinas en arazar, matrices reconar vainas, tubos protectores, vainas y diverso material inútil, pesetas 4.047,63. Lote número 30: Atalajes, bastes, cadenas portafusiles y otros, 1.905,30 pesetas. Lote número 31: Un grupo electrógeno, escantillones, un motor de 40 HP., dos proyectores y otros, 21.335,40 pesetas. Lote número 32: 1.033 kilos de chatarra acero y hojalata 1.044 pesetas. Lote número 33: Pestillos, muelles, extractores, y otros, 650 pesetas.

Comandancia de Obras de la VIII Región.—Lote número 4: Un compresor «Ingersoll-Rand» de 30 HP., 24.000 pesetas. Lote número 5: Un compresor «Flotman» de 17 HP., 7.200 pesetas. Lotes números 6 y 7: Iguales al anterior.

Almacén de Intendencia de La Coruña: Lote número 8: